CONSTANCIA SECRETARIAL: 03 DE OCTUBRE /2023

-Se solicita se oficie a la EPS SANITAS con el fin de que indique el correo electrónico y dirección física del demandado Elkin Giovanny López Ochoa

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 170014003003-2023-00490-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena dentro de este proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito -Cesca- oficiar a la EPS SANITAS, con el fin de que indique las direcciones físicas, electrónicas reportadas por el demandado Elkin Giovanny López Ochoa ante dicha entidad. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Se requiere a la parte actora para que proceda a notificar al demandado ELMER ALEXANDER LOPEZ OCHOA en las direcciones indicadas en el auto fechado el 25 de septiembre del año en curso. Cuenta con el termino de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 157 Del 04/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffa6997667598537875c8efc8ab75d365f3a9ad6520638d19b2c4ac0d4d4577**
Documento generado en 03/10/2023 01:39:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica